Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

En la villa de Zieza en veinte y ocho dias del mes de Agosto de mill seiscientos y noventa y seis los señores Dn. Fern.do Sancho Abbad y Villegas Cav.o del orden de Santiago Govern.or y Justizia maior de este part.o por su Mag.d Dn. Manuel Marin Balon Alferez maior: Dn. Fran.co Ordonez y Marin: P.o Marin Montiel: Dn. Gonzalo Butrago y Angosto fiel ex.or y Dn. Ant.o Butrago y Angosto Justizia y Regim.to de esta dha villa estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenezientes al servizio de Dios bien y utilidad de esta Republica acordaron lo sig.te

Que porq.e es prezisso tomarle las quentas a Dn. Joseph Butrago y Angosto maior domo